

En La Serena, a 11 de diciembre de 2024, siendo las 09:35 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 1376 del Concejo Comunal, celebrada de manera presencial en el segundo piso del Edificio Consistorial, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Comunal, presidida por la Alcaldesa Srta. Daniela Norambuena Borgheresi, y con la asistencia de las y los Concejales:

Sr. Cristian Marín Pastén.  
Srta. Rayén Pojomovsky Aliste.  
Sr. Alejandro Astudillo Olguín.  
Sra. Gladys Marín Ossandón.  
Srta. Francisca Barahona Araya.  
Sra. María T. Prouvay Cornejo.  
Sr. Camilo Araya Plaza.  
Sra. María M. Damke Marín.  
Sr. Matías Espinosa Morales.  
Sra. Luisa Jinete Cárcamo.

Con la asistencia de los Directores Municipales permanentes en cada Sesión de Concejo; Sr. José Moraga Lira, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas; Sr. Rodrigo Portaluppi Fernández; Sr. Fernando Ruiz Zamarca, Director de Obras Municipales; Sra. Claudia Rivera Rojas, Secretaria Comunal de Planificación, Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicio a la Comunidad; Sr. César Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito y Transporte, Sra. Giannina González Michea, Directora Desarrollo Comunitario.

Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Luciano Maluenda Villegas.

Se hace presente que, el Quórum necesario para sesionar, se constituye a las 09:07 horas.

### **TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1374.**

**2.- TEMAS NUEVOS:**

**- Solicitud de Aprobación Convenio Mandato Completo e Irrevocable entre el Gobierno Regional de Coquimbo y Municipalidad de La Serena; Proyecto: "Conservación Avenida del Mar Comuna de La Serena" Código BIP 40025554-0**  
Expone: Sra. Claudia Rivera Rojas, Directora de Secretaría Comunal de Planificación.

**- Solicitud de Aprobación Espacios Públicos Autorizados para Propaganda Electoral 2025.**

Expone: Sr. Fernando Ruiz Zamarca, Director de Obras Municipales.

**3- CORRESPONDENCIA.**



4.- INCIDENTES.

1. - **LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
N°1374**

Acta aprobada.

2. - **TEMAS NUEVOS:**

**I.- Solicitud de Aprobación Convenio Mandato Completo e Irrevocable entre el Gobierno Regional de Coquimbo y Municipalidad de La Serena; Proyecto: “Conservación Avenida del Mar Comuna de La Serena” Código BIP 40025554-0.**

La Sra. Claudia Rivera Rojas, Directora de Secretaría Comunal de Planificación, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. María M. Damke consulta si el proyecto abarca toda la zona costera hasta el límite con la comuna vecina.

La Sra. Claudia Rivera, señala que llega hasta la calle Canto del Agua límite entre La Serena y Coquimbo, y lo que respecta al murete comenzará desde el Faro Monumental hasta la Delegación de Av. del Mar.

La Srta. Rayén Pojomovsky consulta desde hace cuánto tiempo está el proyecto.

La Srta. Natalia González indica que el proyecto Conservación del Faro Monumental nace en 2018, Gobierno Regional junto con el FNDR aprobó el financiamiento, pero el proyecto se cruza con la Dirección de Arquitectura perteneciente al MOP, donde con sus recursos propios realizaron la Conservación del Faro Monumental, para no perder los recursos aprobados se hizo una modificación al proyecto; indica que se acordó con el Gobierno Regional ingresarlo como proyecto nuevo.

La Sra. María M. Damke menciona que lo más deteriorado de la Av. del Mar es la baldosa por donde las personas transitan y pueden generarse accidentes, por lo que es prioridad generar un proyecto.

La Srta. Natalia González comenta que no sería un proyecto de conservación si no de mejoramiento integral, señala que existe la posibilidad de realizarlo, pero sería un proyecto con más complejidad.



La Alcaldesa Srta. Daniela Norambuena, menciona que se puede realizar un trabajo similar al que ejecutó Coquimbo quienes lo hicieron con fondos de emergencia por Tsunami, señala que se puede respaldar por el Ministerio de Vivienda o se pueda trabajar con el MOP dado a que son recursos mayores.

El Sr. Jesús Parra comenta que estaban trabajando en la reparación de los muretes pero como el proyecto abarca esa mantención, se podría trabajar en los desniveles de las baldosas para evitar cualquier tipo de inconvenientes.

La Sra. Gladys Marín consulta si las cámaras llegarán hasta la calle Canto del Agua.

La Alcaldesa Srta. Daniela Norambuena comenta que son 8 cámaras con un valor de \$164.000.000 que debe pasar por Concejo el proceso de licitación, por lo que al adjudicarse la licitación se tendrá las especificaciones técnicas, las cámaras se extenderán desde el Faro hasta Canto del Agua; comenta que se puede hacer un trabajo colaborativo con Coquimbo en cuanto a la seguridad, además las cámaras contarán con lectura de patentes lo que será de provecho en cuanto al robo de vehículos que presenta el sector.

El Sr. Alejandro Astudillo consulta si el inicio del proyecto será durante el periodo estival o posterior, considerando que si se realizan las obras en estas fechas será complejo para los turistas.

La Sra. Claudia Rivera comenta que el proyecto tiene 6 meses de implementación a contar de la finalización del proceso administrativo, por lo que es probable que el proyecto se ejecute posterior a la fecha estival.

La Sra. Luisa Jinete consulta si al iniciar los trabajos informarán a los vecinos del sector por los inconvenientes que se puedan presentar.

La Sra. Claudia Rivera comenta que se tomarán todas las medidas y canales de difusión para que los vecinos estén al tanto de los trabajos que se realizarán; señala que desafortunadamente el sector de Av. del Mar no cuenta con una junta de vecinos para canalizar la información.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, procede a tomar la votación en orden de prelación a aprobar o rechazar.

Sr. Cristian Marín recuerda que hay un proyecto detenido por el MOP que se encargaría de los costados del Faro, y el humedal, consulta si están las garantías vigentes porque la infraestructura tiene un gran deterioro, por lo que sería importante retomar el proyecto, aprueba.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena comenta que esa situación se puede ver con el equipo de asesoría jurídica.



El Sr. Cristian Marín comenta las críticas positivas que se han recibido por el repintado de las letras de La Serena en Av. del Mar, y solicita no olvidar las letra en Ruta 5.

La Srta. Rayén Pojomovsky menciona que es importante cobrar las boletas de garantía en los proyectos que aún no cuentan con recepción del municipio, como la Parcela 41, Paseo Larraín; comenta que es un gran avance realizar las mantenciones al sector costero, menciona que hay muchos proyectos en Secplan que se debiesen revisar porque la comunidad exige; informa que la organización de artesanos y artesanas les habían autorizado ingresar, pero aun no pueden entrar, aprueba.

La Alcaldesa Srta. Daniela Norambuena comenta que la Dideco no se encuentra presente porque está atendiendo el caso de dicha Organización.

El Sr. Alejandro Astudillo, aprueba.

La Sra. Gladys Marín, aprueba.

La Srta. Francisca Barahona señala que es importante ver aspecto de las vías de evacuación, aprueba.

La Sra. María T. Prouvay, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, aprueba.

La Srta. María M. Damke, aprueba.

El Sr. Matías Espinosa, aprueba.

La Sra. Luisa Jinete, aprueba.

Se aprueba por unanimidad dando lugar al siguiente acuerdo.

### **ACUERDO N°1:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar la Suscripción del Convenio Mandato Completo e Irrevocable entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, del proyecto denominado "Conservación Avenida del Mar comuna de La Serena" Código BIP 40025554-0, a suscribir por parte de la Srta. Alcaldesa de La Serena, Doña Daniela Andrea Norambuena Borgheresi y por el Sr. Gobernador Regional Don Darwin Ibacache Olivares. El monto de la inversión que el Gobierno Regional transferirá a la Municipalidad corresponde a M\$419.392.-



## II.- Solicitud de Aprobación Espacios Públicos Autorizados para Propaganda Electoral 2025.

El Sr. Fernando Ruiz, Director de Obras Municipales, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Alejandro Astudillo consulta si se puede cambiar o anular un espacio agrega que sector frente al Mall Plaza se ve indecorosa la publicidad política, donde las palomas o pancartas son destruidas y crea un espacio no favorable ante la mirada.

El Sr. Fernando Ruiz comenta que solo se presenta la propuesta para el desarrollo de las campañas, menciona que se encargan de la fiscalización posterior, donde si no se respetan los espacios entregados o se produjesen deterioros esto es informado a las unidades, y el equipo se encarga de retirarlos e informar al partido o la persona que este desplegando la campaña.

La Sra. María M. Damke menciona que lo dicho por el Concejal Sr. Alejandro Astudillo, pasa a formar parte de la cultura de manejo de la propaganda, donde hay que concientizar a las personas que instalan las palomas; señala que lo importante es que las palomas o pancartas no obstaculicen la visión del tránsito seguro.

El Sr. Camilo Araya comenta que hay muchas inmobiliarias, empresas y negocios que ocupan lugares públicos con su publicidad y no pagan por ello, situación que debe fiscalizarse y cobrar a las inmobiliarias y otros que disponen de estos lugares sin autorización y sin pagar.

La Alcaldesa Srta. Daniela Norambuena comenta que, junto con Patentes Comerciales, DOM y DAF deben de evaluar los espacios públicos que tienen uso para espacio publicitario, ir a terreno para fiscalizar y regular los cobros que correspondan; señala que se deben realizar modificaciones en la DOM reforzando la unidad de fiscalizadores.

El Sr. Fernando Ruiz menciona que hay falta de recursos y mayor dotación de personas para la fiscalización, haber realizado un trabajo con la inspección municipal, hubiera ayudado a tener un mejor despliegue territorial, además se podría utilizar la estrategia a través de CAS-CHILE, para realizar el cobro de las publicidades incluyendo el monto del pago con la patente comercial.

La Sra. Gladys Marín comenta que le parece grave la situación de los cables, donde las empresas no se hacen responsables e instalan cables, cortan cables y no los retiran.

El Sr. Fernando Ruiz comenta que son las empresas de telecomunicación que deben retirar y dar las mantenciones; señala que el Bien Nacional de uso público corresponde a la Alcaldesa, comenta que para realizar el cobro y que hagan el retiro es una acción municipal; señala que si la Ley está es para hacerla cumplir.



La Alcaldesa Srta. Daniela Norambuena comenta que se puede ver con Asesoría Jurídica, para evaluar la situación, consulta a don Rodrigo Portaluppi, nuevo Asesor Jurídico, la posibilidad de poder retirar los cables.

El Sr. Rodrigo Portaluppi comenta que se puede realizar un trabajo sobre los cables y las publicidades, hacer un catastro de las situaciones y así tomar las medidas jurídicas necesarias para el retiro de cables y publicidades; indica que no habría inconveniente en realizar las acciones porque está la Ley.

El Sr. Fernando Ruiz señala que en cuanto el procedimiento, la Ley indica que el municipio retira los cables en exceso o en desuso, una vez retirado se pesan y el costo se les traspa a la empresa de Telecomunicaciones.

El Sr. Alejandro Astudillo comenta que cuenta con experiencia en las telecomunicaciones y puede colaborar en lo que se necesite.

El Sr. Cristian Marín señala que es un tema relevante porque se puede observar en diferentes puntos de la comuna la cantidad de cables, menciona que debiese haber un mayor control de las publicidades debido al excesivo aumento de carteles, comenta que las empresas deben de pagar lo que corresponde; observa la situación en Av. 18 de Septiembre, está la Delegación Municipal, y en Alejandro Flores donde está la SubDelegación donde se ve indecoroso las intervenciones publicitarias de campañas donde están las dependencias municipales, espera que se pueda considerar revisar esta situación.

La Alcaldesa Srta. Daniela Norambuena señala que se podrían tomar dos acuerdos, uno que la DOM entregue un planteamiento para hacer los cobros respectivos acerca de los carteles publicitarios, e instruir fiscalizaciones por publicidad, por otro lado, realizar un trabajo mancomunado con Asesoría Jurídica para revisar y sacar los cableados en desuso o en mal estado, como hay una Ley vigente se tienen las facultades para actuar; solicita acoger el requerimiento del Concejal Sr. Cristian Marín en cuanto a la modificación de cambio de espacio en La Antena y Las Compañías.

El Sr. Luciano Maluenda Secretario Municipal, comenta que el cambio se puede realizar en este momento con el acuerdo del Concejo y se envía la propuesta al Servel donde deben de respetarla, sin embargo, si la propuesta se envía fuera de fecha es competencia de ellos.

Después de estudiar diversas alternativas de reemplazo, la Alcaldesa Srta. Daniela Norambuena señala que el municipio presenta la propuesta al Servel, aprobando todos los puntos señalados exceptuando la Plaza San Bartolomé y el Parque 18 de Septiembre donde se encuentran las Delegaciones Municipales; indica que el Secretario Municipal generará el acta donde se plasmará el acuerdo y se enviará al Servel.



La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena, procede a tomar la votación en orden de prelación a aprobar o rechazar.

El Sr. Cristian Marín, aprueba.

La Srta. Rayén Pojomovsky aprueba, considera que en el entorno de los colegios los niños deben tener los espacios adecuados y limpios para su desarrollo; considera bueno cobrar por los espacios publicitarios lo que no se ha hecho durante años, en comparación a los pequeños emprendedores quienes si pagan su publicidad y espacios.

El Sr. Alejandro Astudillo, aprueba.

La Sra. Gladys Marín, aprueba.

La Srta. Francisca Barahona, aprueba.

La Sra. María T. Prouvay señala la importancia de retirar los cables en desuso, aprueba.

El Sr. Camilo Araya comenta que hay un proyecto de Ley que podría estudiarse el cual obliga a las empresas a retirar sus cables, agrega que a esa Ley le falta el reglamento.

El Sr. Fernando Ruiz señala que la SUBTEL define que los cables deben retirarlo los operadores, si no lo hacen y los retira el municipio, el costo se les traspasa a los operadores.

La Alcaldesa Srta. Daniela Norambuena instruye confeccionar un Protocolo de retiro de cables a trabajar por la DOM, Dirección de Asesoría Jurídica, Departamento de Control Interno, Secplan, y Comisión del Concejo.

El Sr. Fernando Ruiz comenta que sostuvo una reunión a través de Ley del Lobby con empresas externas que asesoran a los municipios, a través de ellas se puede orientar como proceder.

La Alcaldesa Srta. Daniela Norambuena menciona que estamos ad portas de periodo estival donde la Ley permite realizar contrataciones por código del trabajo, para levantar brigadas de inspección, por lo que es importante hacer la solicitud a la Sra. Elizabet Zambra.

El Sr. Camilo Araya menciona que no hay que olvidar los letreros en centro de la ciudad de La Serena, se ha hablado en Comisiones, es importante que la comuna se vea ordenada.

La Alcaldesa Srta. Daniela Norambuena consulta si hay una Ordenanza respecto de las publicidades.



El Sr. Fernando Ruiz comenta que en su oportunidad se trabajó con una Ordenanza de publicidad partiendo por la zona típica, pero no se ha materializado porque correspondería alinear a la unidad técnica con el Concejo de Monumentos.

La Alcaldesa Srta. Daniela Norambuena menciona que se podría trabajar en Comisión y presentarla al Concejo.

El Sr. Camilo Araya, aprueba.

La Sra. María M. Damke comenta que todo lo que sea para embellecer la ciudad es positivo, se necesita recuperar el sello de identidad de la comuna, agradece lo expuesto por la Concejala Gladys Marín en cuanto a la situación de los cables ya que es una complejidad a nivel nacional, le parece buena la idea de liberar a las Delegaciones de las publicidades políticas, por todo lo ante expuesto, aprueba.

El Sr. Matías Espinosa comenta que está de acuerdo con los dichos de las Concejales se debe recuperar el Casco Histórico y desplegarlo en la comuna, lo que identificaba a la comuna era el orden y limpieza que atraía al turismo, aprueba.

La Sra. Luisa Jinete comenta que en otros países hay diferentes tipos de publicidad donde se mantiene el orden y hermean la ciudad, por lo que sugiere sacar ideas de otras ciudades para que todo se vea en armonía, aprueba.

El Sr. José Moraga, Administrador Municipal indica que en horas de la tarde se tendrá 2 ordenanzas de Municipalidades que serán enviadas a las y los Concejales para que puedan estudiarlas y trabajarlas en Comisión junto con las Unidades y Direcciones pertinentes.

La Sra. Claudia Rivera, en relación a lo que planteaba el Concejal Camilo Araya, señala que la publicidad en zona típica se regula a través de una Ordenanza de espacio público, el departamento de asesoría urbana está trabajando en ello y dentro del año se presentará al honorable Concejo.

Se aprueba por unanimidad dando lugar al siguiente acuerdo.

#### **ACUERDO N°2:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral año 2025, en los puntos que se detallan a continuación:

**1. Caleta San Pedro:** El primer tramo situado en pasaje La Sirena. (Inicia en Avda. Pacífico y finaliza en área verde en dirección a Calle Uno Poniente).

El segundo tramo emplazado en Avenida Pacífico. (Inicia en pasaje La Sirena y finaliza en pasaje Capitán Arturo Prat).



- 2. Caleta San Pedro:** Emplazado en bandejón central de Avenida Pacífico. Inicia en pasaje Las Redes y finaliza en pasaje El Nudo.
- 3. Área Verde Circunvalación Monjitas Oriente:** Emplazado en bandejón central de calle Circunvalación Monjitas Ponientes. Inicia en calle San Antonio y finaliza en pasaje Antonio Salieri.
- 4. Plaza Lambert, localidad de Lambert:** Emplazado en perímetro de Plaza, entre las calles Carlos Lambert, José Areyuna, Francisco Castillo y Manuel Rodríguez.
- 5. Espacio Público Ulriksen:** Emplazado en bandejón Central de Avda. Guillermo Ulriksen. Inicia en Calle José González Várcacel y finaliza en calle Oscar Saint-Marie.
- 6. Espacio Público Avenida Las Parcelas, sector La Florida:** Emplazado en el bandejón central de Avda. de Las Parcelas. Inicia en Avda. Arauco y finaliza en calle Los Girasoles
- 7. Plaza Coll:** Emplazado en Avda. Colo Colo, inicia en calle Florencio Fontecilla y finaliza en calle Julia Chadwick.
- 8. Plaza Falabella sector La Antena:** Emplazado en Avda. Colo Colo. Inicia en Calle Cristóbal Moya Miranda y finaliza en calle Emilio Bello.
- 9. Plaza Patricio Campos Torres sector Gabriel González Videla - Avda. Juan Cisternas:** El primer tramo emplazado en calle Ernesto Peñafiel. Inicia en área verde de la Plaza y finaliza en calle Miguel Aguirre Perry.  
El segundo tramo en calle República. Inicia en calle Miguel Aguirre Perry y finaliza en área verde de la Plaza.
- 10. Bandejón Central Avenida Los Perales:** Emplazado en bandejón central de Avenida Los Perales, inicia en Avda. Balmaceda y finaliza en Avda. Pampa Baja.
- 11. Plaza Juan Antonio Ríos sector Estadio La Portada:** El primer tramo emplazado en Juan Antonio Ríos Sur. Inicia en peatonal Balmaceda y finaliza en Avda. Balmaceda.  
El segundo tramo emplazado en Avda. Balmaceda. Inicia en Juan Antonio Ríos Sur y Juan Antonio Ríos Norte.  
El tercer tramo está emplazado en calle Juan Antonio Ríos Norte. (Inicia en Avda. Balmaceda y finaliza en área verde de la plaza (Peatonal Balmaceda)).
- 12. Plaza Milbrae:** Emplazado en Avenida Huanhualí, inicia en calles Rojas Oriente y finaliza en calle Las Rojas Poniente.

**13. Área Verde frente Mall Plaza La Serena:** Emplazado en el área verde ubicada al costado oriente de la Ruta 5 Norte, inicia en salida vehicular del Mall y finaliza en Avda. Amunategui.

**14. Plaza Nobel Gabriela Mistral:** El primer tramo emplazado en Avda. Francisco de Aguirre. Inicia en calle Pedro Blanquier y finaliza en Ruta 5 Norte.  
El segundo tramo emplazado por Ruta 5 Norte. Inicia en Francisco de Aguirre hasta finalizar área verde de la Plaza.

**15. Espacio Público Avenida Francisco de Aguirre Oriente:** Emplazado al costado sur del bandejón central de Avda. Francisco de Aguirre, inicia en Ruta 5 Norte y finaliza en calle Los Carreras.

**16. Espacio Público Avenida Francisco de Aguirre Poniente:** Emplazado en el bandejón central Avda. Francisco de Aguirre. Inicia a la altura de la línea del tren y finaliza en calle Juan José Latorre.

**17. Bandejón central Avenida Libertad:** Emplazado en bandejón central de Avda. Libertad. Inicia en calle Francisco de Aguirre y finaliza en Calle Roberto Flores.

### **3- CORRESPONDENCIA.**

#### **4.- INCIDENTES.**

La Alcaldesa Srta. Daniela Norambuena comenta que tiene dos puntos en incidentes; el primer punto tiene relación con contratar una auditoria externa que evalúe la ejecución presupuestaria, y el estado de situación financiera del municipio entre los años 2018-2024; comenta que el Concejo tiene la facultad de aceptarlo o no, señala que la Ley Orgánica de Municipios, establece que en el primer Concejo Comunal se tiene la facultad de hacer la solicitud por única vez, a no ser que el Concejo lo solicite, por lo que es decisión de cada Concejal aceptar o rechazar la solicitud de una auditoria; indica que si se aprueba se contratará una auditoria externa que realiza las gestiones y luego se presenta el informe al Concejo Municipal. Señala la situación compleja que pasa en la Corporación Gabriel González Videla, donde se hará una auditoria, los resultados se expondrán al Concejo y ver si los Concejales se harán presentes en las causas legales que se presentarán; someterá a votación la solicitud de acuerdo a la Ley, que tiene relación con la auditoria con respecto a los años 2018-2024.

El Sr. Rodrigo Portaluppi señala Dictamen de la Contraloría, el cual concluye que el Concejo no está autorizado para contratar auditoria externa respecto a Corporaciones Municipales que administren los servicios traspasados de educación y salud.

La Srta. Rayén Pojomovsky comenta la gran importancia de realizar la auditoria y tomar acciones legales para buscar a los responsables frente a lo que ha sucedido en la corporación y en el municipio, menciona que alguno de los Concejales en el periodo anterior lo hicieron, porque es



el deber y responsabilidad de cada Concejal; consulta cual será el monto a pagar por realizar la auditoria, y si será por medio de licitación para tener la transparencia y claridad suficiente.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena comenta que efectivamente será por licitación y bajo eso no podría dar un valor exacto, por lo que primero se realiza una moción si el Concejo está de acuerdo en realizar una auditoría, si es así se realiza una licitación pública e incorporar todos los puntos mencionados anteriormente, para saber cómo se recibe el municipio y luego buscar soluciones para salir de aquello.

La Sra. Luisa Jinete señala que, si a la Corporación Municipal se le instruye un auditoria, espera que se tenga conocimiento de la misma; comenta que es importante ver la situación de la salud en la Corporación para que el paro pueda detenerse, le preocupa que los proveedores suban precios de los insumos por la deuda presente que tienen, solicita se acoja su requerimiento para citar al Secretario de la Corporación Municipal.

La Alcaldesa Srta. Daniela Norambuena menciona que la situación es crítica en cuanto a los temas de salud y educación, donde no hay liquidez para poder solventar las grandes; comenta que si no pueden apaciguar la situación se recurrirá a los ministerios.

La alcaldesa procede a tomar la votación en orden de prelación aprobar o rechazar.

El Sr. Cristian Marín señala que es importante saber el monto que implica la auditoria.

La Alcaldesa Srta. Daniela Norambuena, comenta que primero se debe dar la aprobación para proceder, luego se pasa a un proceso de licitación con sus respectivas bases y montos y ser presentado en el Concejo para su aprobación o rechazo.

El Sr. Luis Barraza Director de Control Interno, informa que en el año 2004 cuando se realizó el traspaso de mando de la Alcaldesa, Sra. Adriana Peñafiel al Sr. Raúl Saldívar se instruyó realizar una auditoria a la municipalidad y Corporación la realizo la Universidad de Chile, el valor fue de \$80.000.000.-

El Sr. Cristian Marín, aprueba.

La Srta. Rayén Pojomovsky menciona que es importante tener claridad, señala que es importante que se presenten las bases de la licitación y el monto, aprueba.

El Sr. Alejandro Astudillo, aprueba.

La Sra. Gladys Marín, aprueba.

La Srta. Francisca Barahona, aprueba.



La Sra. María T. Prouvay, menciona que es necesario tener toda la información para efectos de transparencia, aprueba.

El Sr. Camilo Araya comenta que es importante tener claridad sobre el estado real del municipio, aprueba.

La Sra. María M. Damke, aprueba.

El Sr. Matías Espinosa, aprueba.

La Sra. Luisa Jinete, aprueba.

Se aprueba por unanimidad dando lugar al siguiente acuerdo.

#### **ACUERDO N°3:**

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad iniciar proceso de licitación para contratar una auditoria externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera del municipio.

La Alcaldesa Srta. Daniela Norambuena informa que la siguiente presentación encabezada por la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Giannina González Michea no tiene votación porque es a modo de información para el Concejo y para los vecinos de la comuna, en cuanto a los espacios que serán habilitados para las ferias de emprendimientos y artesanales, señala que se tendrán 2 sectores uno estará ubicado en el sector de Av. del Mar y el otro en el sector centro de la comuna de La Serena; indica que no había un protocolo para regular estas solicitudes.

La Srta. Giannina González nueva Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, procede a presentarse ante el honorable Concejo Municipal, realizando las iniciativas y actividades a desarrollarse, indica que se reunió con los emprendedores para informar que las ferias artesanales y de emprendimiento se van a desarrollar, menciona que se logró un acuerdo para llevar la iniciativa a cabo y donde se resolvieron diversas dudas.

#### **- Ferias de Emprendimientos Avenida del Mar**

El Sr. David Videla Encargado de Departamento de Turismo, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena comenta que efectivamente habrán ferias de emprendimientos, donde se han evaluado los sectores del centro y la Av. del Mar; señala que se ha trabajado en las limpiezas y lavados de calles en el centro de la ciudad, asimismo



llamado a los comerciantes del sector centro para que sean responsable con la basura que debe de ir en contenedores, de lo contrario se procederán a cursar las multas correspondientes a cada local, porque es la única manera de avanzar y recuperar el Casco Histórico de la comuna.

La Srta. Rayén Pojomovsky agradece la aclaración en cuanto a los tiempos de espera, comenta que es relevante mantener un orden y un protocolo con respecto a las ferias dónde muchas productoras se aprovechas de estos espacios.

La Srta. Giannina González menciona que las bases de las ferian son claras por lo que solo se permitirá a productores locales, porque se debe de potenciar lo que nos caracteriza.

La Sra. María M. Damke consulta si hay un catastro de las personas u organizaciones existentes que estarán presentes, porque ha recibido diferentes organizaciones que quieren ser parte de las ferias para vender sus productos; menciona que está totalmente de acuerdo con realizar el pueblo artesanal en el Parque Pedro de Valdivia, donde se resolverán muchas de las situaciones presentes hoy en día.

La Sra. Luisa Jinete consulta respecto a la venta de comida. ya que se puede generar una contaminación cruzada por la falta de higiene.

La Sra. Giannina González comenta que no existirán los puestos de comida.

La Srta. Rayén Pojomovsky comparte la idea de la Concejal Sra. María M. Damke, de tener un catastro con los emprendedores una vez ya seleccionados para tener claridad.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena menciona que la Plaza de Armas está abierta para realizar muestras culturales o pequeños conciertos, dónde se puede trabajar con Eventos e incluir a las organizaciones culturales, para que podamos presenciarlo en épocas estivales o durante el año, generar carteleras para los fines de semana.

La Sra. Gladys Marín, indica que recibió a varios artesanos donde compartieron su sensación de angustia por el tema presente, comenta que hay artesanos que son discapacitados por lo que es importante dar respuesta; consulta con respecto a la hora de salida de los inspectores en Av. del Mar.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena menciona que los inspectores serán de Seguridad Ciudadana tomarán turnos rotativos, cubriendo horas desde las 00.00 horas hasta las 08:00 de la mañana, señala que se está trabajando en un plan de seguridad para aquello, donde se tendrá un contenedor de Carabineros, y cerca de El faro habrá una caseta del municipio con seguridad ciudadana, comenta que se trabajara con una cuadrilla de salvavidas donde la misión es cuidar y proteger el borde costero.



La Sra. María M. Damke comenta que sería provechoso que se considere la ambulancia que presta la Asociación Chilena de Seguridad.

La Sra. Luisa Jinete consulta que sucederá con los food track en calle Las Higueras.

El Sr. David Videla señala que los food track antes se encontraban en Av. del Mar, pero por las situaciones de atochamientos se les dio el lugar en calle Las Higueras, pero ese tema es competencia de Fomento Productivo.

La Alcaldesa, Srta. Daniela Norambuena menciona que ese sector está funcionando, por lo que el tema se acentúa en que deben cumplir con las medidas de salud.

El Sr. Matías Espinosa consulta si hay alguna estrategia de publicidad para las y los artesanos.

La Alcaldesa, Sr. Daniela Norambuena menciona que a través de Dideco se generen las bases de licitación que estarán en las redes sociales del municipio, y cuándo se establezcan las fechas de inicio y termino también se difundirán.

El Sr. Cristian Marín comenta que la Municipalidad es quien tiene que dar las condiciones necesarias, como el orden, limpieza y seguridad, lo anteriormente expuesto es porque en el sector de Las Compañías se llevará a cabo la Feria del Parque Espejo de Sol, donde los últimos años los funcionarios municipales han vivenciado situaciones complejas, por lo que se debe de dar auge a los puntos críticos de los espacios públicos, como por ejemplo la Plaza de Armas donde hay juventudes realizando sus actividades y no tienen las medidas de seguridad necesarias; informa al cuerpo colegiado que el día 19 de diciembre a las 10:00 de la mañana serán convocados para elecciones de presidencia y secretaria de las Comisiones; manifiesta su preocupación por los plumilleros y las personas que ordenan estacionamientos que generan incivildades y generan cobros abusivos; solicita que se evalúe la situación de las subvenciones pendientes; solicita que se entregue un informe real con respecto a la situación de la Corporación Gabriel González Videla.

La Srta. Rayén Pojomovsky conmemora el día de los Derechos Humanos, donde se consagra los derechos inalienables que toda persona tiene como ser humano, por otro lado realiza a la poetisa nacional Gabriela Mistral, que un 10 de diciembre del año 1945 recibió el Premio Nobel de Literatura; menciona al Movimiento pro emancipación de las mujeres de Chile, quienes levantan estos movimientos de carácter pluralista que apuntaban a la emancipación jurídica y económica de las mujeres; solicita que en términos prácticos se les llame Concejalas y no Concejales; solicita que se gestione un punto eléctrico en el Parque Lambert para realizar feria navideña, donde los vecinos han enviado correos y no han sido respondidos.

El Sr. Alejandro Astudillo, agradece la exposición de Giannina González, donde encuentra importante la información y tranquilidad para las y los artesanos; solicita y reitera la solicitud de una auditoría para saber el estado del municipio.



La Sra. Gladys Marín solicita mayor seguridad y limpieza para las ferias navideñas, ya que en años anteriores ocurrieron incivildades, además al día siguiente van personas a realizar actividades deportivas y recreacionales; solicita realizar la poda de los árboles en Av. Islón, ya que las ramas llegan a los cables y pueden ocurrir accidentes.

El Sr. Jesús Parra informa con respecto al punto eléctrico que se desea instalar en el Parque Lambert, señala que la SEC tiene prohibido instalar enchufes, pero algunas veces y con la autorización de la Alcaldesa Srta. Daniela Norambuena se puede instalar un enchufe que permite solamente tener luminaria y usar un micrófono.

La Alcaldesa Srta. Daniela Norambuena menciona que deben de realizar la solicitud correspondiente para ver los requerimientos del uso del alumbrado.

La Srta. Francisca Barahona, solicita que se le responda al Club de Rugby y el Club de Huskies quienes quieren realizar una actividad en el Parque Pedro de Valdivia; solicita realizar las gestiones pertinentes para arreglar Av. 4 Esquinas debido a los grandes eventos que deterioran los vehículos, donde el tramo más crítico es de Av. Balmaceda hasta la Ruta 5.

La Alcaldesa Srta. Daniela Norambuena menciona que el camión bacheador solo tapa los eventos, pero la necesidad es cambiar por completo la plancha de asfalto al tramo, comenta que es responsabilidad y competencia del Serviu; solicita al Administrador Municipal y al Secretario Municipal que se gestione la presencia del Seremi de Vivienda para que explique en qué estado se encuentra el mejoramiento de calle 4 Esquinas; hace presente que las personas externas pueden venir a escuchar al Concejo pero no a dialogar.

El Sr. Cesar Sanhueza comenta que se necesita un trabajo más robusto, donde se debe hacer un recarpeteo que consiste en poner una capa de asfalto de al menos 5 cm, comenta que se ha solicitado al Serviu para que den soluciones.

La Alcaldesa Srta. Daniela Norambuena menciona que se puede pedir los planos a Serviu, y ver con Secplan fondos desde el Gobierno Regional para atender esta necesidad, consulta al Sr. Jesús Parra si existe la posibilidad de generar una carpeta de asfalto.

El Sr. Jesús Parra menciona que por Ley la Municipalidad puede intervenir solo en 20m<sup>2</sup>, pero pueden atender lo más complejo de la calle 4 Esquinas.

El Sr. Alejandro Astudillo comenta que preferiblemente sea en horas de la noche.

La Sra. María T. Prouvay, está de acuerdo con convertir el Parque Pedro de Valdivia en un paseo público como Los Dominicos, y que la Plaza de Armas se mantenga despejada y sin comercio.



El Sr. Camilo Araya solicita que se dé respuesta a las subvenciones pendiente; solicita mayor atención y mantención al Parque Espejo del Sol, Pasaje Larraín y Parcela 41; solicita acoger la solicitud de Lomas de Cerro grande que están requiriendo la construcción de un resalto, y ver el cierre de un sitio eriazo en Av. 4 Esquinas en el Milagro; solicita limpieza de terreno que se entregó a la agrupación en calle del Solar con Fernando Moraga; solicita ver la posibilidad de una sub delegación en el sector Sur Oriente; solicita revisar el terreno perteneciente a Dabed, por la cantidad de basura acumulada en el sector.

La Sra. María M. Damke, solicita revisar la rotonda de la ruta 5 que se encuentra en precarias condiciones; señala que el Colegio de Ingenieros mencionó que el Faro Monumental tiene problemas de cimientos para que se pueda evaluar; menciona que el Secretario Ministerial de Medioambiente pedirá audiencia para presentar los resultados respecto a los humedales; se suma a las palabras de la Concejala Srta. Rayén Pojomovsky en honor a la poetisa Gabriela Mistral.

El Sr. Matías Espinosa menciona que cuando revisó el Acta de traspaso se dio cuenta que en 4 años habían sueldos que se elevaron el doble en la Corporación cuando el promedio es el 4% de acuerdo al IPC; solicita que se presente algún plan con respecto a mejorar las arcas municipales, por lo que se deben subir los ingresos y disminuir gastos; solicita informe financiero en el área de educación; solicita que cuándo se presenten informes largos se generen minutas ejecutivas para las y los Concejales; solicita mantención cerca de las delegaciones municipales; solicita evaluar y fiscalizar los camiones que transitan por Alfalfares ya que destruyen el pavimento con las cargas que llevan.

La Sra. Luisa Jinete consulta cuales son las medidas de mitigación con el aseo, seguridad y ornato de las ferias; solicita se les hagan llegar los nombres de los Delegados; solicita que en un próximo concejo se pueda citar al Secretario de la Corporación para que pueda explicar lo que está sucediendo; solicita se evalúe bajo la Ley 19.378 de salud sacar a las personas que no cumplen un rol significativo en salud, para empezar a reducir gastos, además de ver si es necesario contar con 16 abogados, además de tener sueldos millonarios; solicita que el Sr. Claudio Arriagada exponga las soluciones a corto plazo.

La Alcaldesa Srta. Daniela Norambuena da término a las Sesión siendo las 13:13 horas.



**Solicitud de Aprobación Convenio Mandato Completo e Irrevocable  
Gobierno Regional de Coquimbo  
y  
Municipalidad de La Serena**

**Proyecto: "CONSERVACIÓN AVENIDA DEL MAR COMUNA DE LA SERENA"  
Código BIP 40025554-0**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
DICIEMBRE 2024

**PROYECTO**

**NOMBRE:** "CONSERVACIÓN AVENIDA DEL MAR COMUNA DE LA SERENA"

**CÓDIGO BIP:** 40025554-0

**INVERSIÓN:** \$419.392.032 (impuestos incluidos).

**PLAZO REFERENCIAL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** 6 meses.

**FUENTE:** Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R).

**Unidad Técnica:** Ilustre Municipalidad de La Serena.

## DESCRIPCIÓN PROYECTO

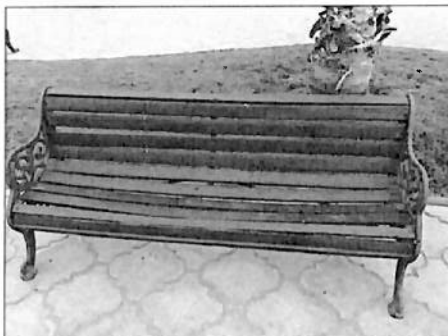
Actualmente la avenida del mar presenta un gran deterioro a nivel de mobiliario y de seguridad, es por ello, que el problema principal se ha denominado como: **"inadecuadas condiciones de seguridad y comodidad en la avenida del mar"**. Para contribuir a la solución del problema detectado, se considera la siguiente iniciativa que contemple lo que se señala a continuación:

- Retiro de 65 escaños existentes.
- Instalación de 80 nuevos escaños.
- Retiro de 30 basureros existentes.
- Instalación de 43 basureros.
- Instalación de 6 bicicleteros.
- Instalación de jardineras
- Plantación de rayitos de sol
- Mejoramiento de solerillas y muretes.

Cabe destacar que esta iniciativa fue autorizada técnicamente mediante Ord. 2816 de 29.08.2024 del Gobierno Regional.

## FOTOGRAFÍAS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

### Deterioro de mobiliario urbano








## ACTUALIZACIÓN CONVENIO DE MANDATO

El presente convenio se suscribe en dos ejemplares.  
Previa lectura, reflexión y firma:

**DANIELA NORAMBUENA BORGHESINI**  
Alcalde(a) Serena  
Municipalidad de La Serena

 Comuna y  
Territorio Municipal de La Serena  
Calle 12 N° 1200, La Serena  
Código Postal 1700000

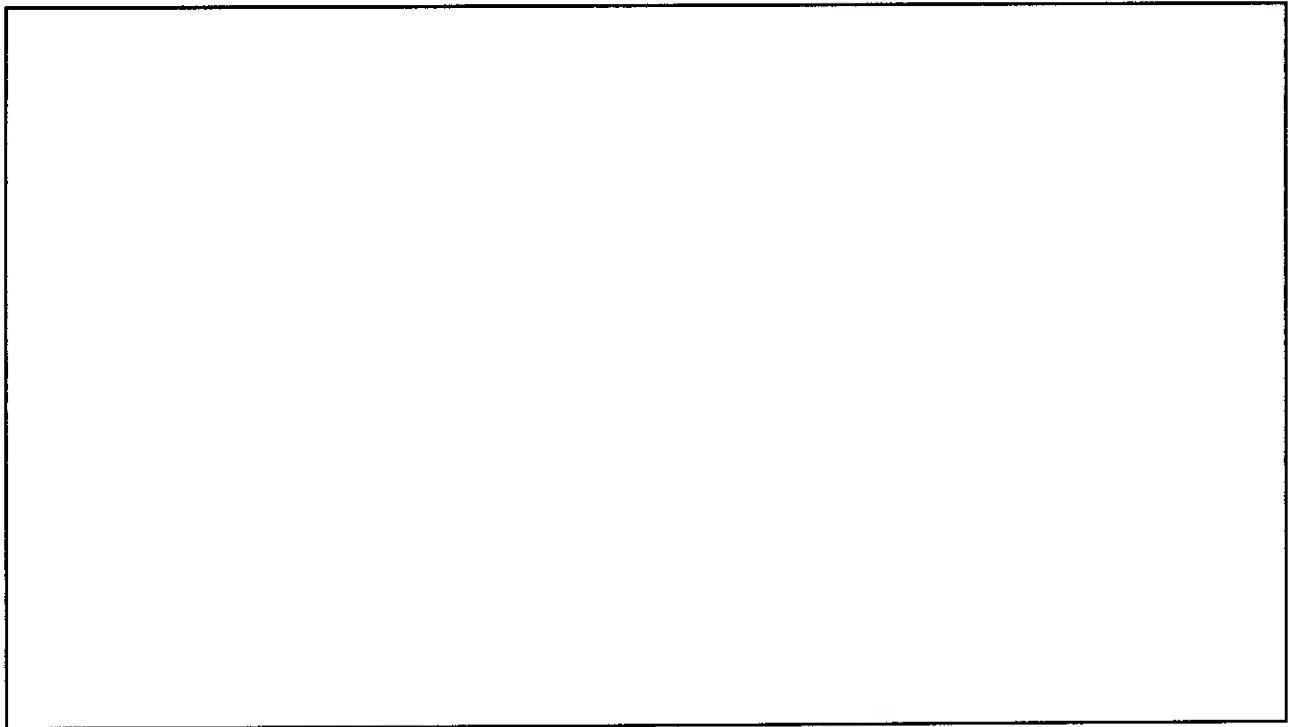
MUNICIPIO: MVRT PCHA ISON DARE AMER OCHA IOLA PCHA(S) PAPAGE: **convenio** 10

Este documento es un archivo electrónico de acuerdo con la Ley N° 19.799.  
Para su validez se requiere la autenticación de este documento según el sistema en:  
<http://www.diaa.gub.cl/validador/validador.asp>

## SOLICITUD DE APROBACIÓN

En consideración a los antecedentes expuestos, se solicita al Honorable Concejo Comunal, el siguiente acuerdo:

Aprobar la suscripción del Convenio Mandato Completo e Irrevocable entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, del proyecto denominado **"CONSERVACIÓN AVENIDA DEL MAR COMUNA DE LA SERENA"** Código BIP 40025554-D, a suscribir por parte de la Sra. Alcaldesa de la Serena, doña Daniela Andrea Norambuena Borgheresi y por el Sr. Gobernador Regional don Darwin Ibacache Olivares. El monto de la Inversión que el Gobierno Regional transferirá a la Municipalidad corresponde a **MS419.392.-**



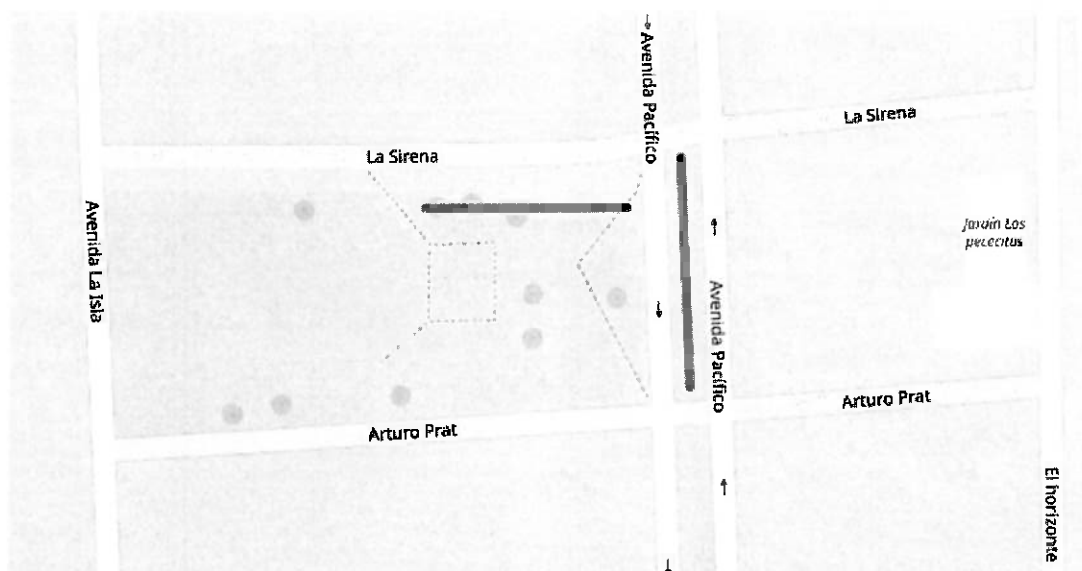
La

# PROPUESTA DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL COMUNA DE LA SERENA EVENTUALES PRIMARIAS PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES 2025

DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES  
SECCIÓN URBANIZACIÓN  
DICIEMBRE 2024.

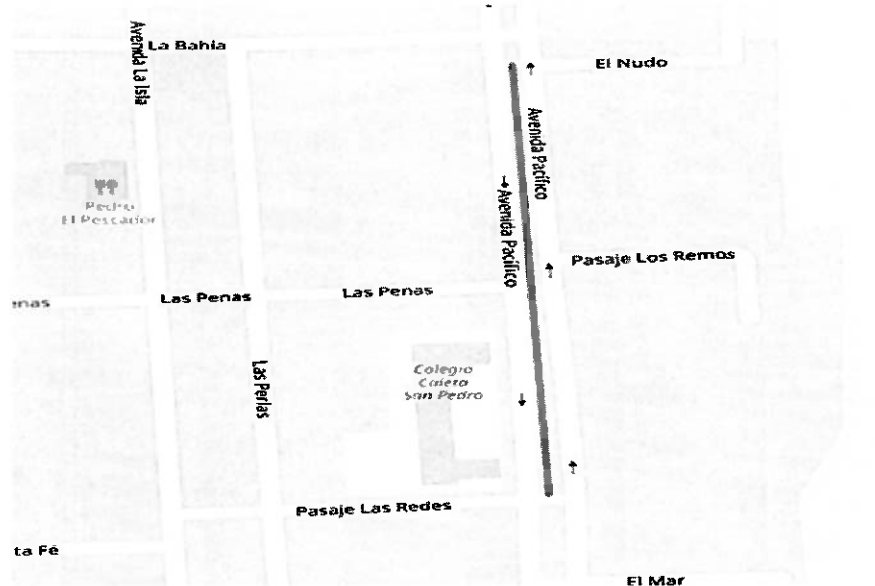
## 1.- CALETA SAN PEDRO

El primer tramo situado en pasaje La sirena. (Inicia en Avda. Pacifico y finaliza en área verde en dirección a Ca  
El segundo tramo emplazado en Avenida Pacifico. (Inicia en pasaje La Sirena y finaliza en pasaje Capitár



## 2.- CALETA SAN PEDRO

Emplazado en bandejón central de Avenida Pacífico.  
Inicia en pasaje Las Redes y finaliza en pasaje El Nudo.



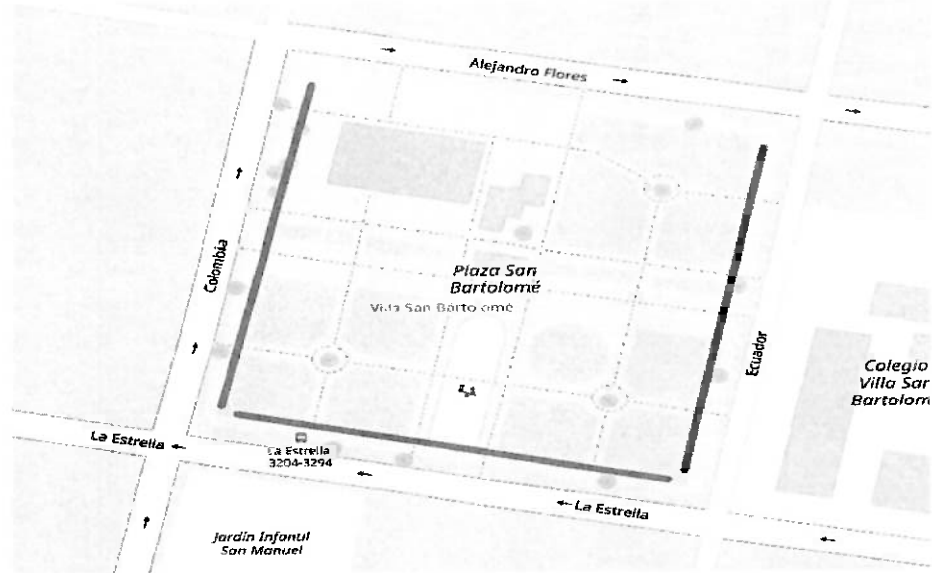
## 3.- AREA VERDE CIRCUNVALACIÓN MONJITAS PONIENTE

Emplazado en bandejón central de calle Circunvalación Monjitas Ponientes.  
Inicia en calle San Antonio y finaliza en pasaje Antonio Salieri.



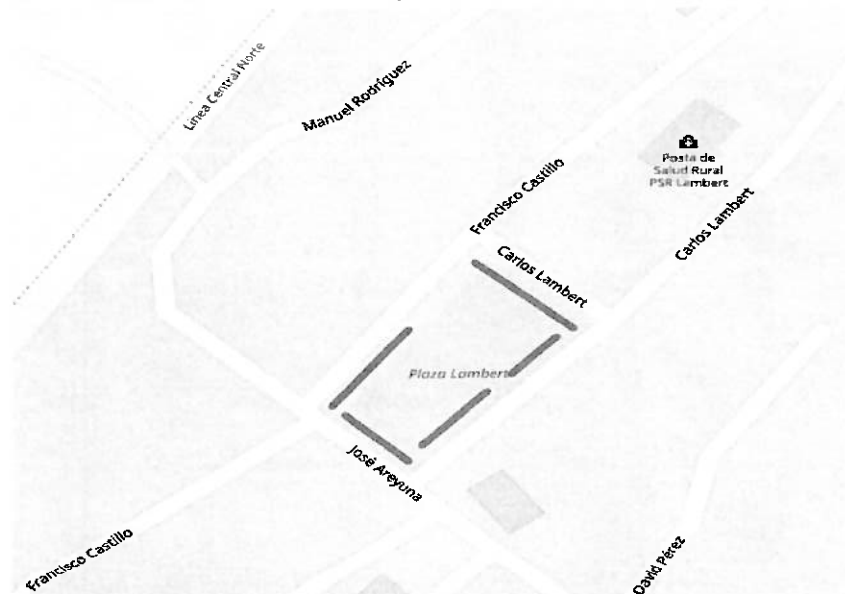
## 4.- PLAZA SAN BARTOLOMÉ SECTOR LAS COMPAÑIAS

El primer tramo emplazado en calle Ecuador, (Inicia en calle Alejandro Flores y finaliza en calle la e  
El segundo tramo emplazado en calle La Estrella, (Inicia en calle Ecuador y finaliza en calle Color  
El tercer tramo Emplazado en Calle Colombia. (Inicia en calle la estrella y finaliza en calle Alejandro



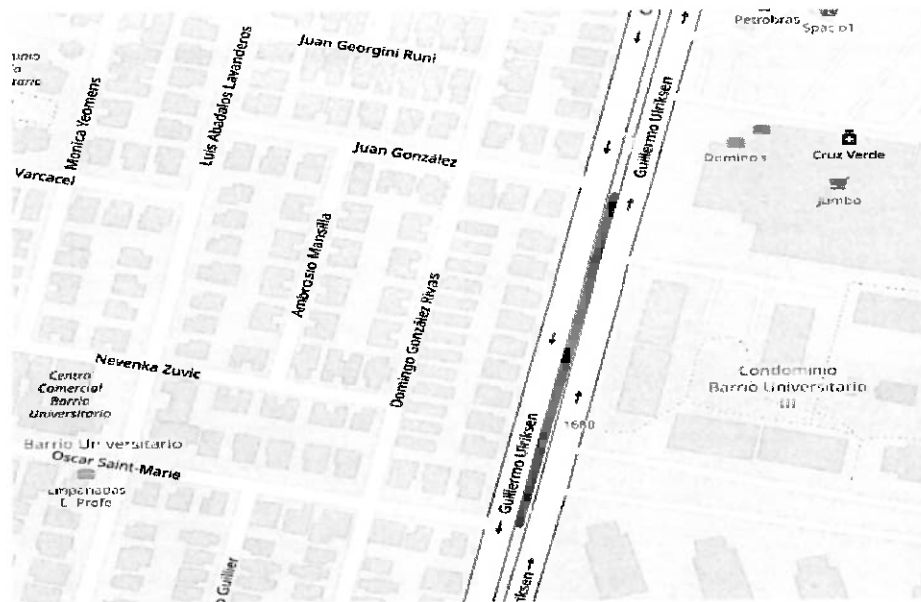
## 5.- PLAZA LAMBERT. LOCALIDAD LAMBERT, ZONA RURAL.

Emplazado en perímetro de Plaza.  
Entre las calles Carlos Lambert, José Areyuna, Francisco Castillo y Manuel Rodríguez, Lambel



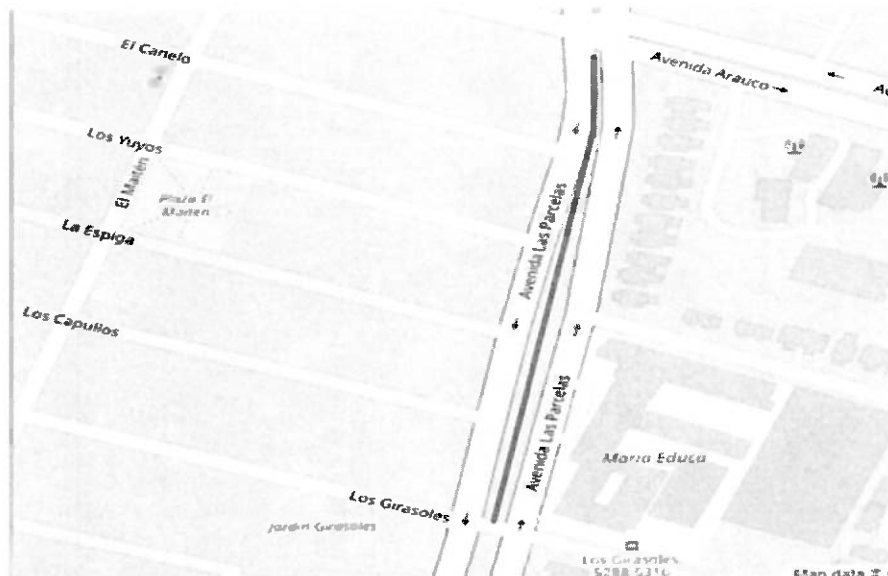
## 6.- ESPACIO PÚBLICO ULRIKSEN.

Emplazado en bandejón Central de Avda. Guillermo Ulriksen.  
Inicia en Calle José González Varcacel y finaliza en calle Oscar Saint-Marie.



## 7.- ESPACIO PÚBLICO AVENIDA LAS PARCELAS. SECTOR LA FLORIDA

Emplazado en el bandejón central de Avda. de las Parcelas.  
Inicia en Avda. Arauco y finaliza en calle Los Girasoles.







La Serena

# PROPUESTA DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL COMUNA DE LA SERENA EVENTUALES PRIMARIAS PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES 2025

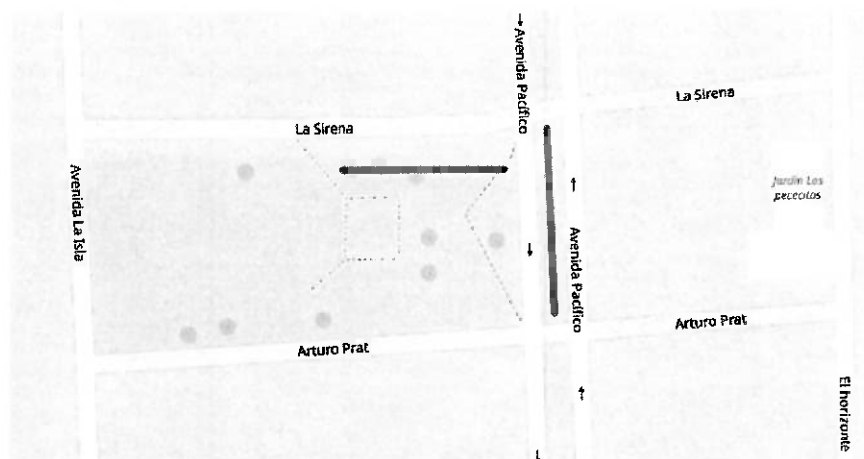
DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES  
SECCIÓN URBANIZACIÓN  
DICIEMBRE 2024.



La Serena

## 1.- CALETA SAN PEDRO

El primer tramo situado en pasaje La sirena. (Inicia en Avda. Pacifico y finaliza en área verde en dirección a Calle uno Poniente)  
El segundo tramo emplazado en Avenida Pacifico. (Inicia en pasaje La Sirena y finaliza en pasaje Capitán Arturo Prat).

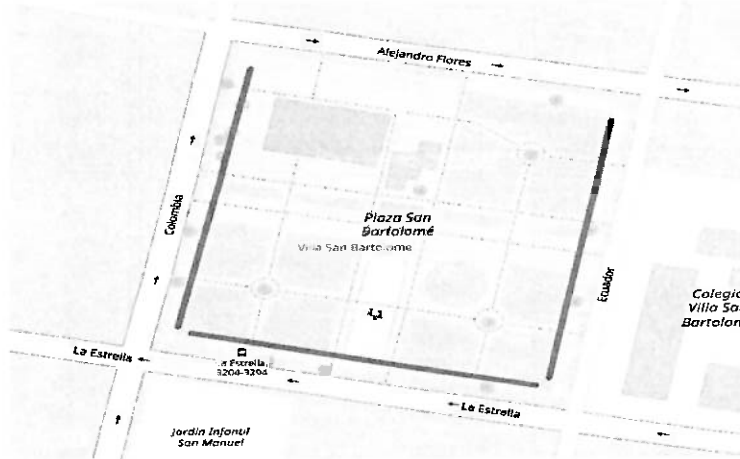




## 4.- PLAZA SAN BARTOLOMÉ SECTOR LAS COMPAÑIAS



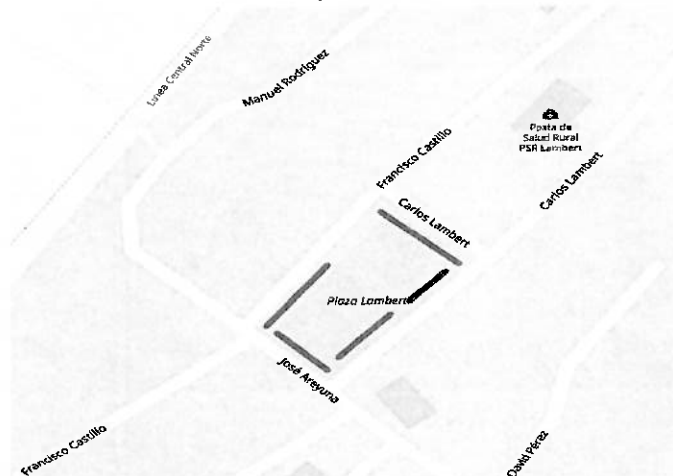
El primer tramo emplazado en calle Ecuador, (Inicia en calle Alejandro Flores y finaliza en calle la estrella).  
El segundo tramo emplazado en calle La Estrella, (Inicia en calle Ecuador y finaliza en calle Colombia).  
El tercer tramo Emplazado en Calle Colombia. (Inicia en calle la estrella y finaliza en calle Alejandro Flores).



## 5.- PLAZA LAMBERT. LOCALIDAD LAMBERT, ZONA RURAL.



Emplazado en perímetro de Plaza.  
Entre las calles Carlos Lambert, José Areyuna, Francisco Castillo y Manuel Rodríguez, Lambert.



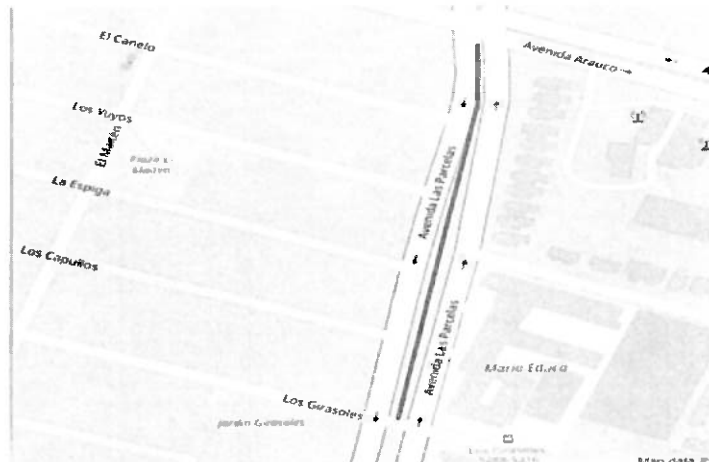
## 6.- ESPACIO PÚBLICO ULRIKSEN.

Emplazado en bandejón Central de Avda. Guillermo Ulriksen.  
Inicia en Calle José González Várcacel y finaliza en calle Oscar Saint-Marie.



## 7.- ESPACIO PÚBLICO AVENIDA LAS PARCELAS. SECTOR LA FLORIDA

Emplazado en el bandejón central de Avda. de las Parcelas.  
Inicia en Avda. Arauco y finaliza en calle Los Girasoles.



## 8.- PARQUE 18 DE SEPTIEMBRE



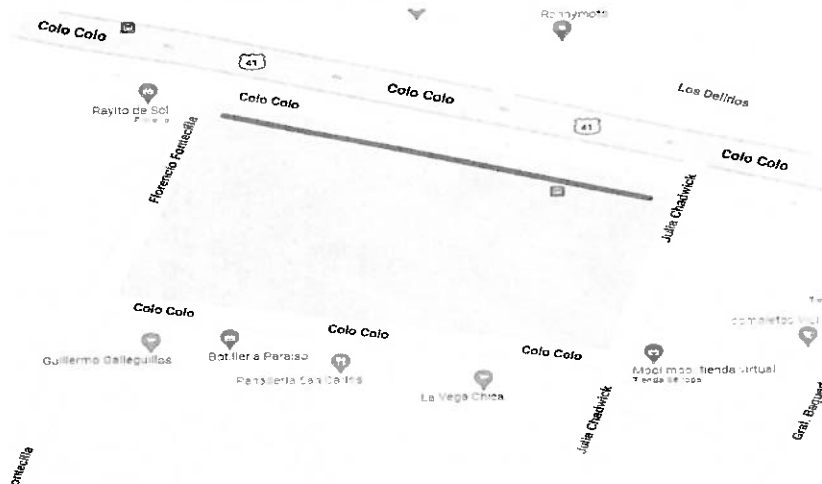
Emplazado en área verde de Avenida 18 de Septiembre.  
Inicia en pasaje Uno Oriente (pasaje peatonal los claveles) y Pasaje Cinco Oriente (Delegación Municipal La Antena)



## 9.- PLAZA COLL.



Emplazado en Avda. Colo Colo.  
Inicia en calle Florencio Fontecilla y finaliza en calle Julia Chadwick.



## 10.- PLAZA FALABELLA. SECTOR LA ANTENA



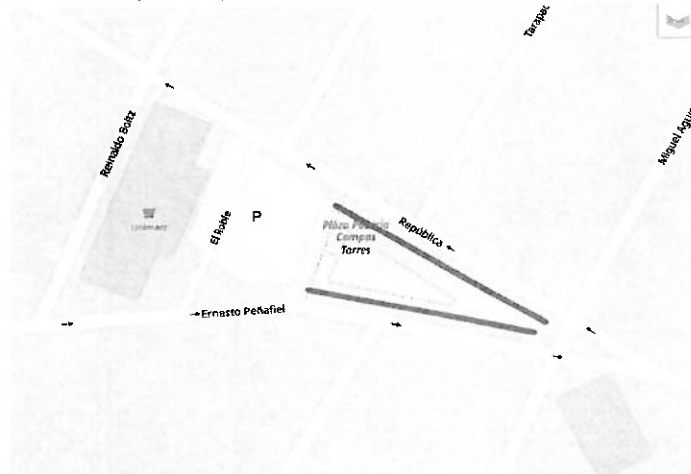
Emplazado en Avda. Colo Colo.  
Inicia en Calle Cristóbal Moya Miranda y finaliza en Calle Emilio Bello.



## 11.- PLAZA PATRICIO CAMPOS TORRES SECTOR GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA - AVDA. JUAN CISTERNAS

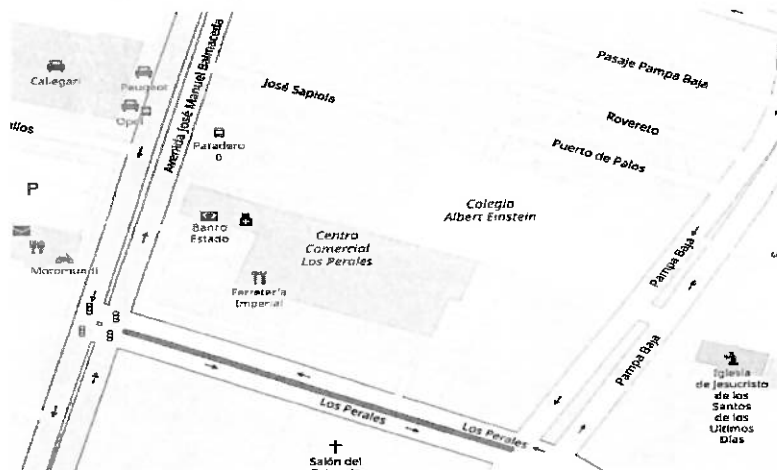


El primer tramo emplazado en calle Ernesto Peñafiel, (Inicia en área verde de la plaza y finaliza en calle Miguel Aguirre Perry).  
El segundo tramo en calle República, (inicia en calle Miguel Aguirre Perry y finaliza en área verde de la plaza).



## 12.- BANDEJÓN CENTRAL AVENIDA LOS PERALES

Emplazado en bandejón central de Avenida Los Perales.  
Inicia en Avda. Balmaceda y finaliza en Avda. Pampa Baja.



## 13.- PLAZA JUAN ANTONIO RÍOS SECTOR ESTADIO LA PORTADA

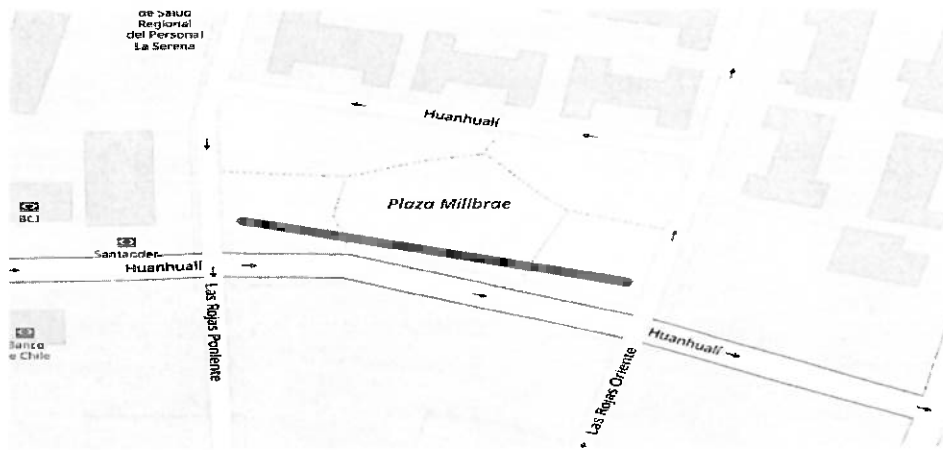
El primer tramo emplazado en Juan Antonio Ríos Sur. (Inicia en peatonal Balmaceda y finaliza en Avda. Balmaceda)  
El segundo tramo emplazado en Avda. Balmaceda. (inicia en Juan Antonio Ríos Sur y Juan Antonio Ríos Norte).  
El tercer tramo emplazado está emplazado en calle Juan Antonio Ríos Norte. (Inicia en Avda. Balmaceda y finaliza en área verde de la plaza (Peatonal Balmaceda).



## 14.- PLAZA MILBRAE



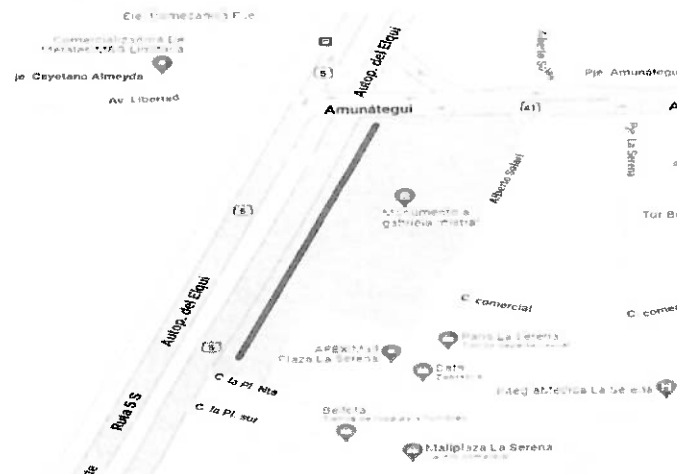
Emplazado en Avenida Huanhuailf.  
Inicia en calles Rojas Oriente y finaliza en calle las Rojas Poniente.



## 15.- ÁREA VERDE FRENTE MALL PLAZA LA SERENA



Emplazado en el área verde ubicada al costado oriente de la Ruta 5 Norte.  
Inicia en salida vehicular del mall y finaliza en Avda. Amunátegui.

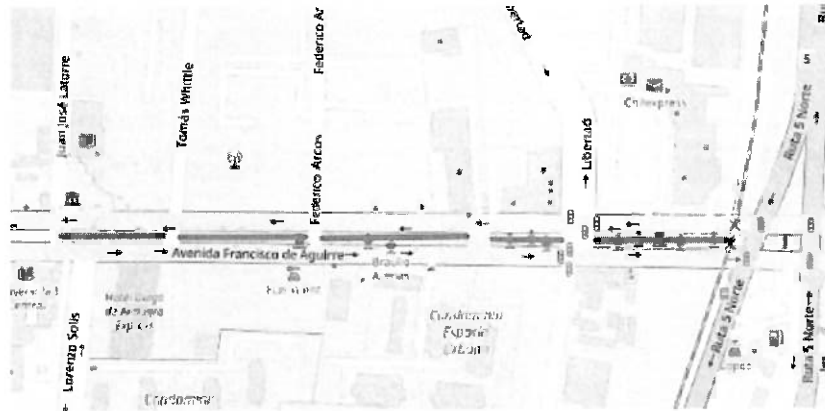




## 18.- ESPACIO PÚBLICO AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE PONIENTE



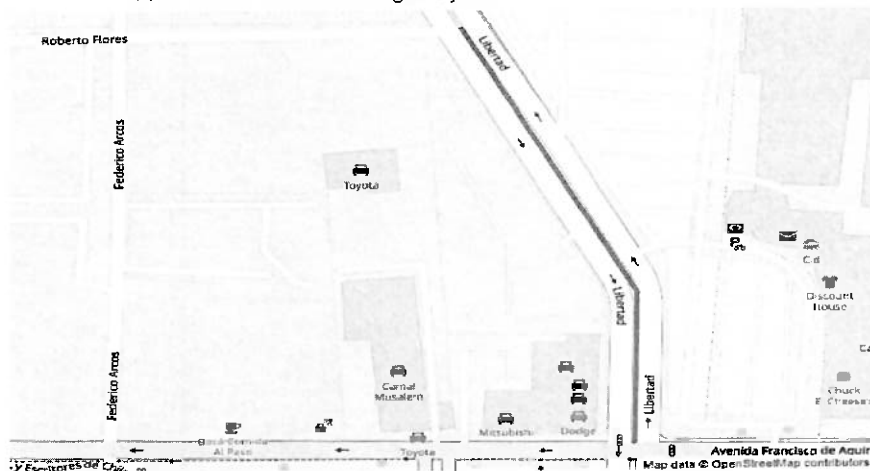
Emplazado en el bandejón central Avda. Francisco de Aguirre.  
Inicia a la altura de la línea del tren y finaliza en calle Juan José Latorre.



## 19.- BANDEJÓN CENTRAL AVENIDA LIBERTAD



Emplazado en bandejón central de Avda. Libertad.  
Inicia en calle Francisco de Aguirre y finaliza en Calle Roberto Flores.





**La Serena**

Municipalidad de La Serena



SERENA  
Municipalidad

LA SERENA  
TIENE FUTURO

## FERIAS DE EMPRENDIMIENTO AVENIDA DEL MAR

Proceso de Bases de Postulación.

Pueden postular sólo Productoras y Organizaciones Funcionales sin Fines de Lucro de La Serena.

Autorización entre 8 a 11 espacios.

Productoras hasta 18 módulos.

Organizaciones Funcionales sin Fines de Lucro hasta 12 módulos.

Dos periodos para la temporada (1 al 31 de enero – 1 febrero al 3 de marzo)

No se autorizarán sistema de carpas.

Autorización sólo del módulo que estará en bases de postulación.

Prohibición venta de alimentos que requieran manipulación en el lugar.

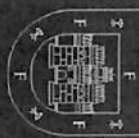
Trabajo en conjunto con Seguridad Ciudadana e Inspectores Municipales para abordar la posible instalación del comercio ilegal.



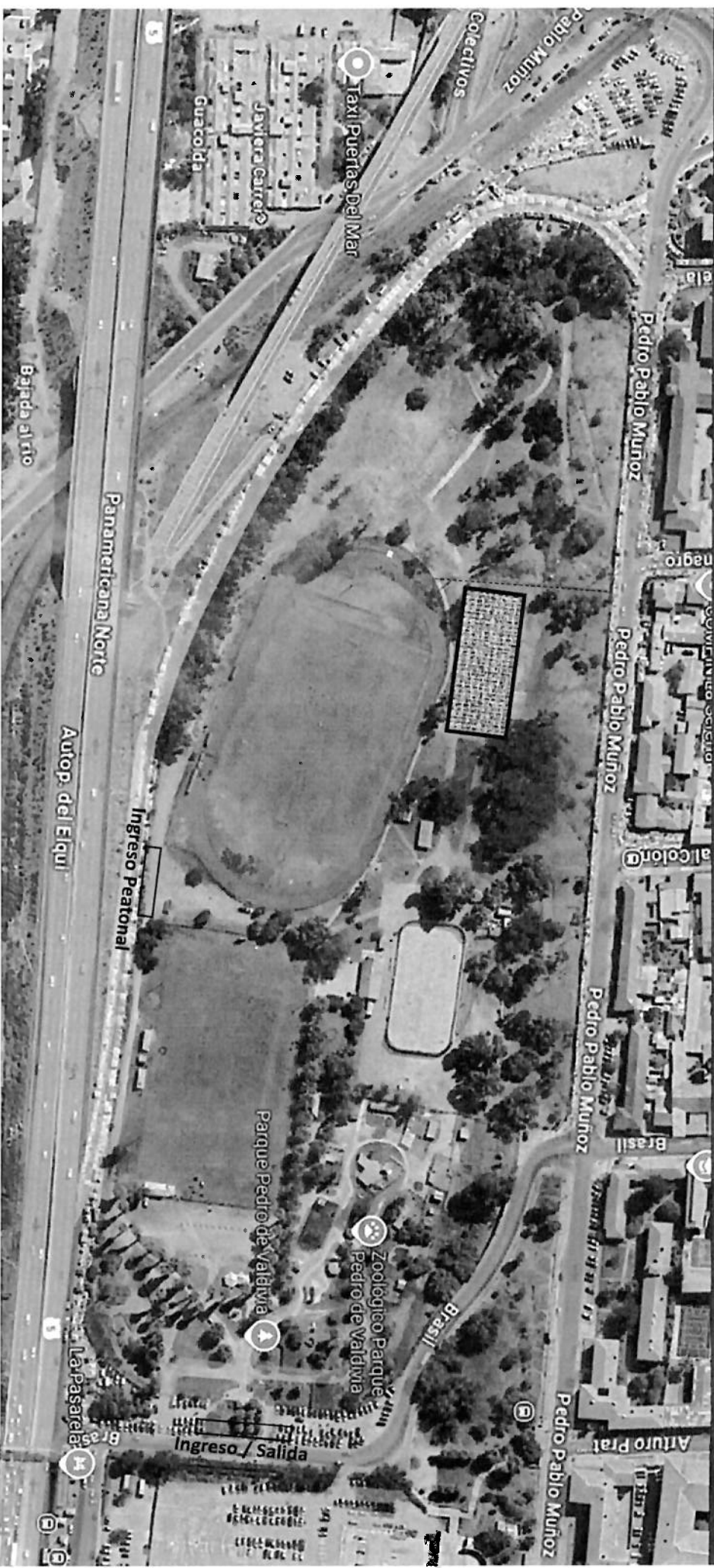
# PROPUESTA Temporada Estival 2024 - 2025



# SECTOR NORTE – Costado Cancha de Hockey



LA SERENA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



FERRENO

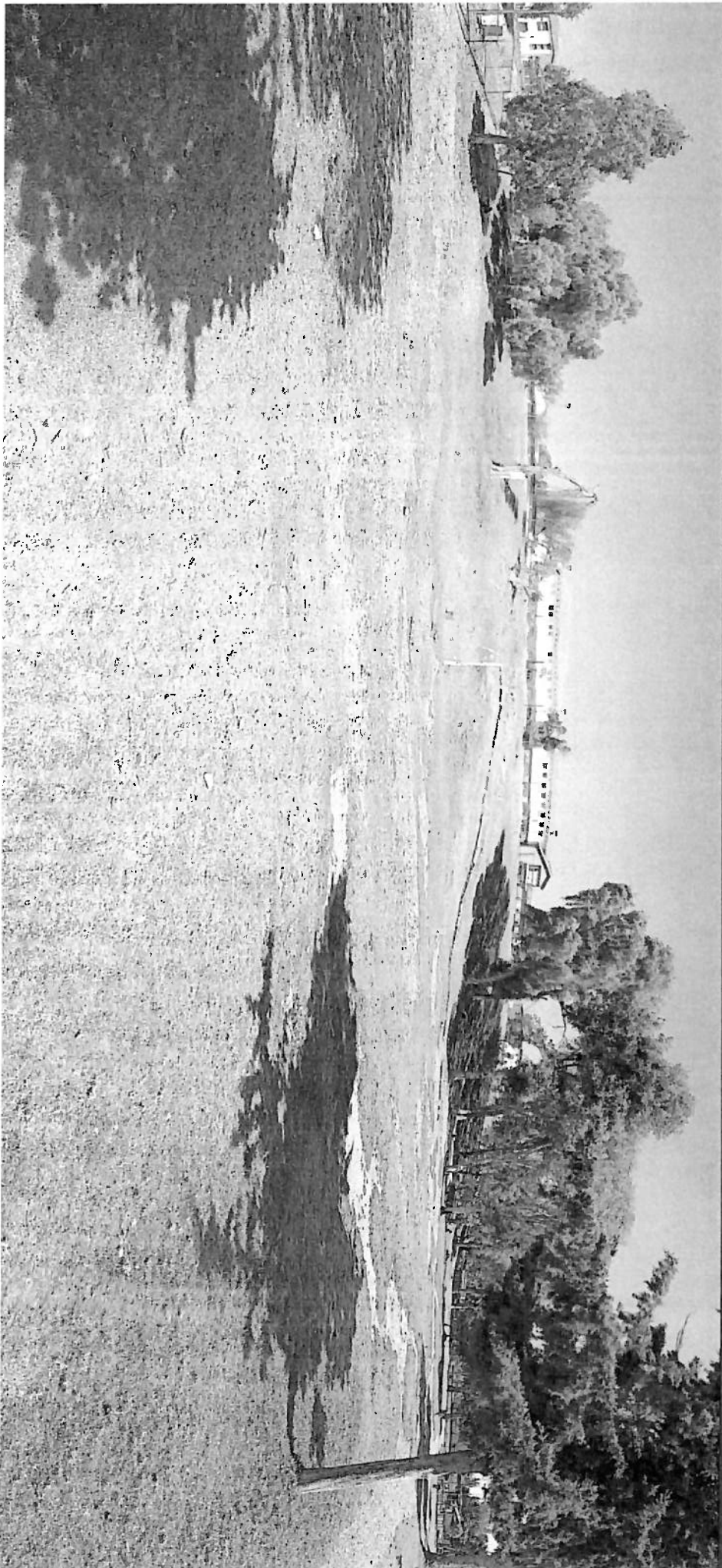


LA SERENA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



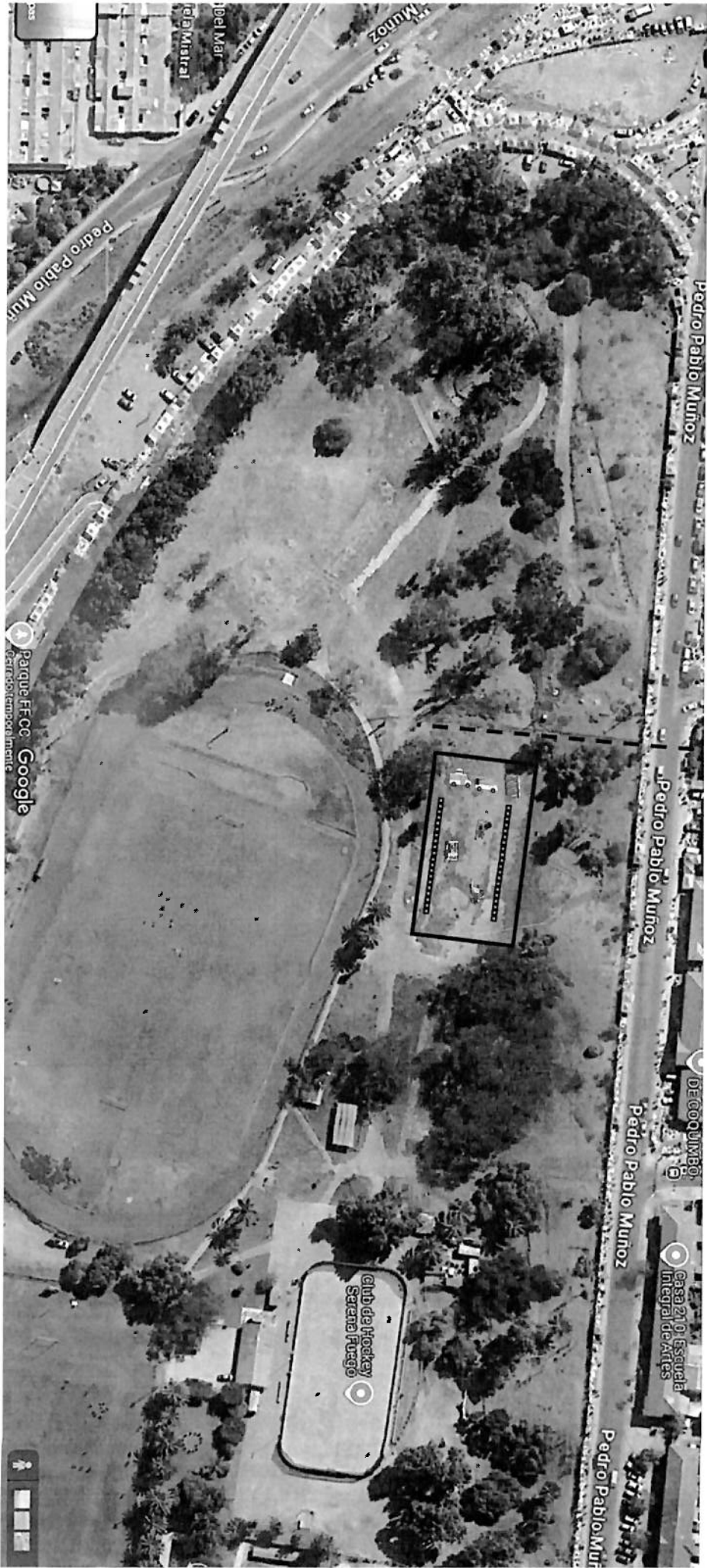


LA SERENA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

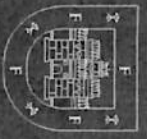


**LA SERENA**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

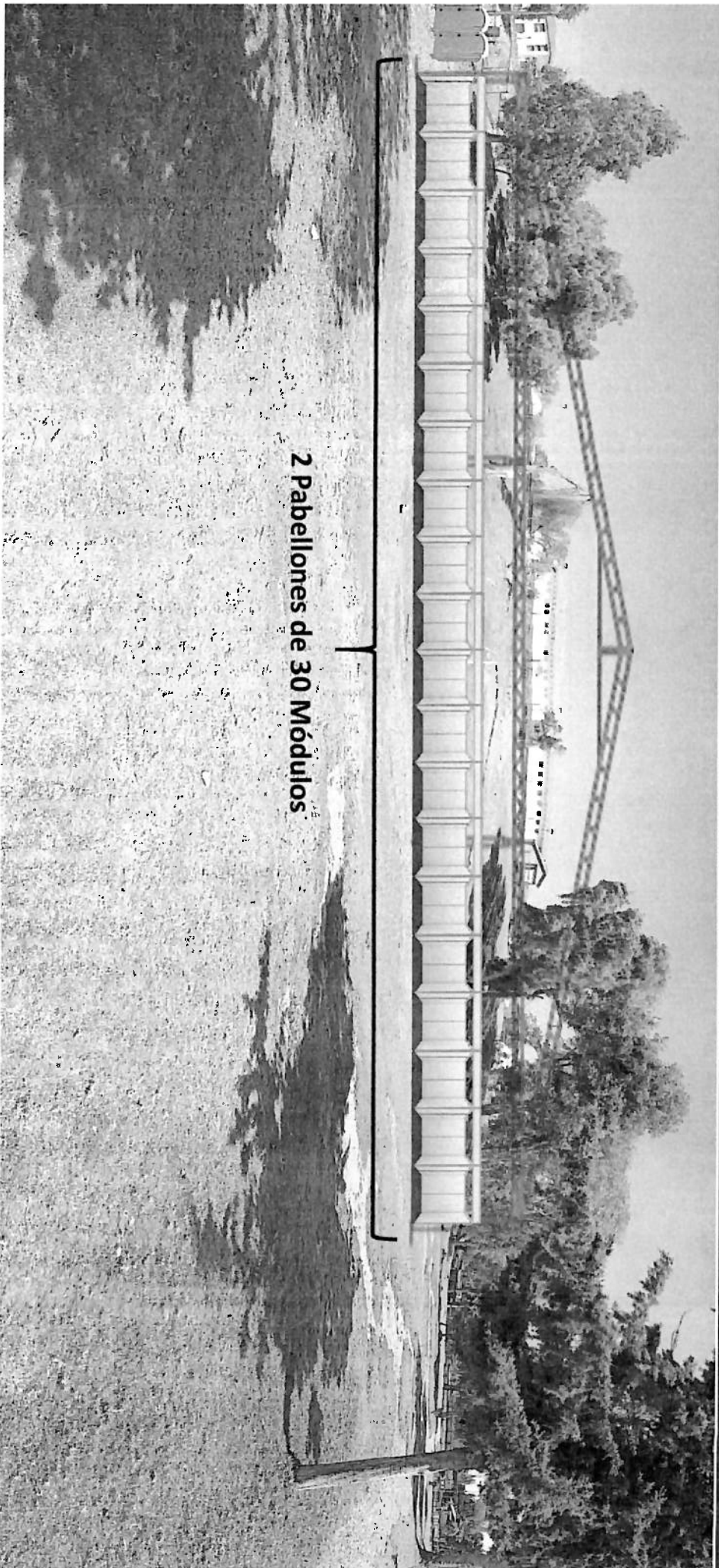
# AYOUT



LA SERENA  
ILLUSTRE MUNICIPALIDAD



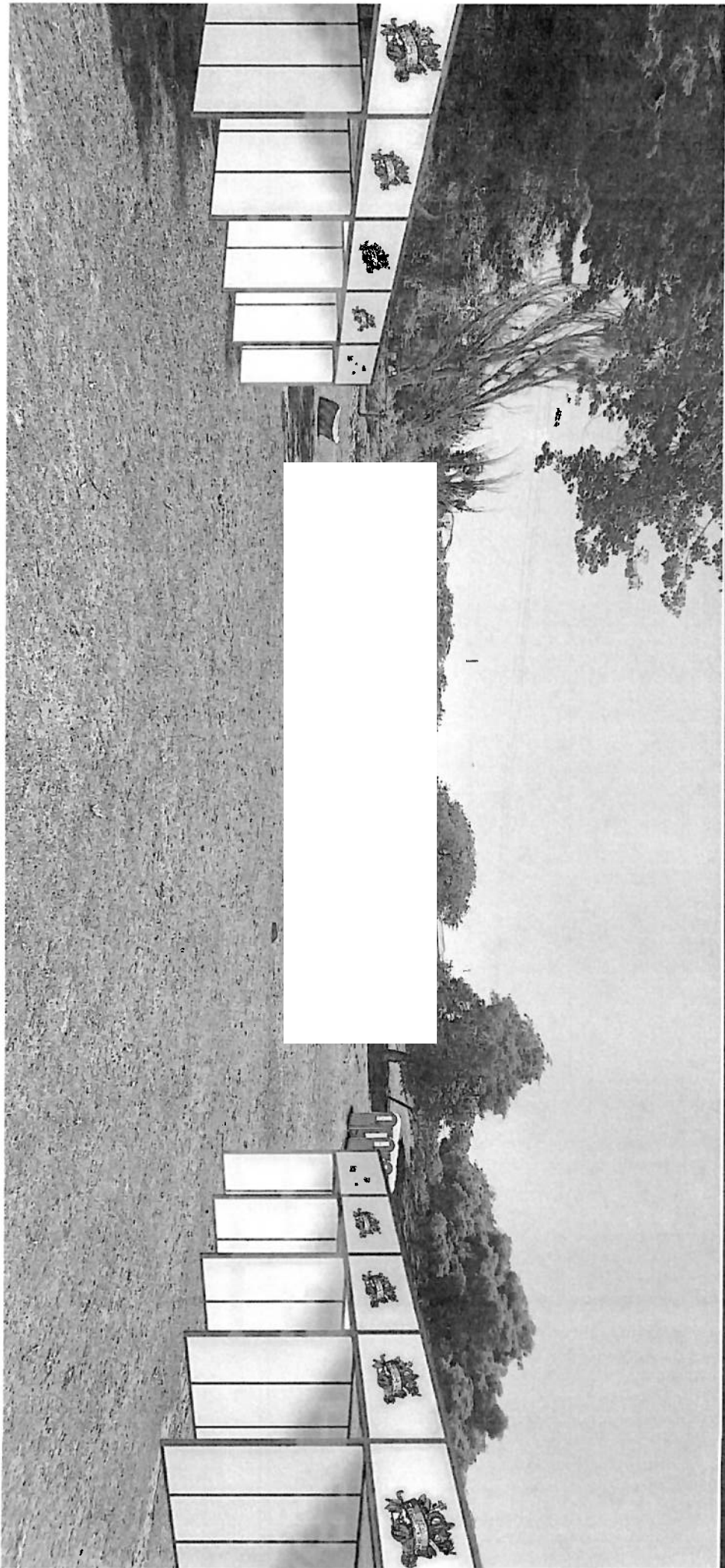
LA SERENA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



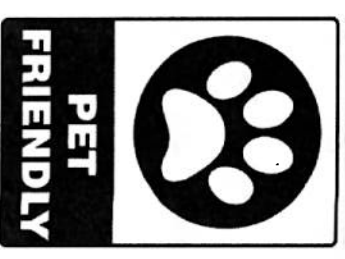
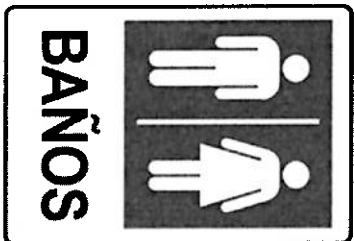
2 Pabellones de 30 Módulos



LA SERENA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



LA SERENA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD





**LA SERENA**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

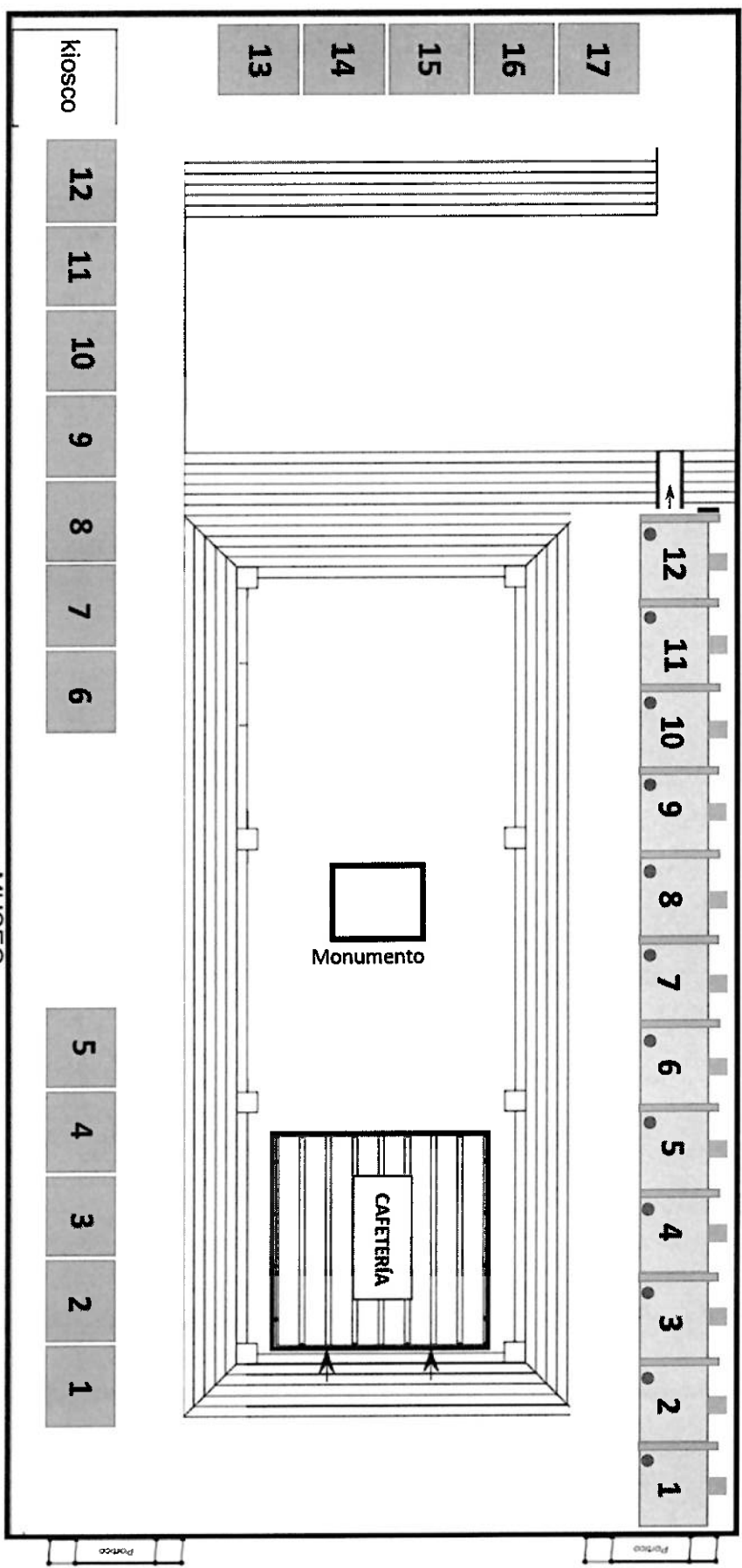
# ESPACIOS PÚBLICOS 2024 - 2025

**DEL**  
Departamento  
de Desarrollo  
Económico Local  
I. Municipalidad de La Serena

# PLAZA GABRIEL GONZALEZ VIDELA

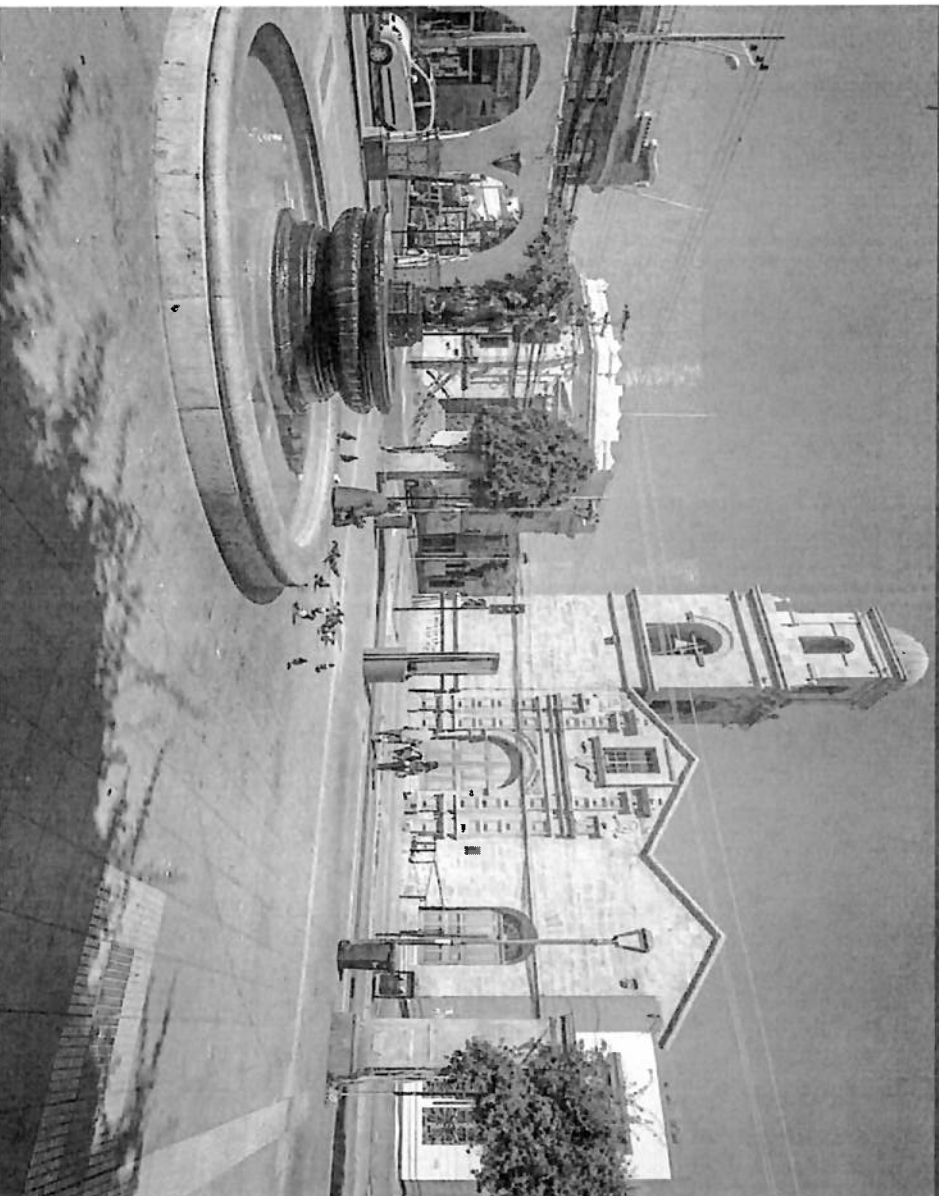


LA SEREN  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



MATTA

# PLAZA SAN FRANCISCO



## **AGRUPACIÓN AMIGOS DE LA HISTORIA:**

Instalados 10 veces de Enero a Diciembre

## **AGRUPACIÓN CREANDO CON EL ALMA:**

Instalados 6 veces de Abril a Diciembre

## **AGRUPACIÓN TYNO KAYKAMA :**

Instalados 2 veces Abril y Agosto

## **AGRUPACIÓN NEWEN LAFKEN :**

Instalados 2 veces Mayo y Noviembre

# PLAZA SANTO DOMINGO



**LA SERENA**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

## GRUPACIÓN ANTICUARIOS LA SERENA :

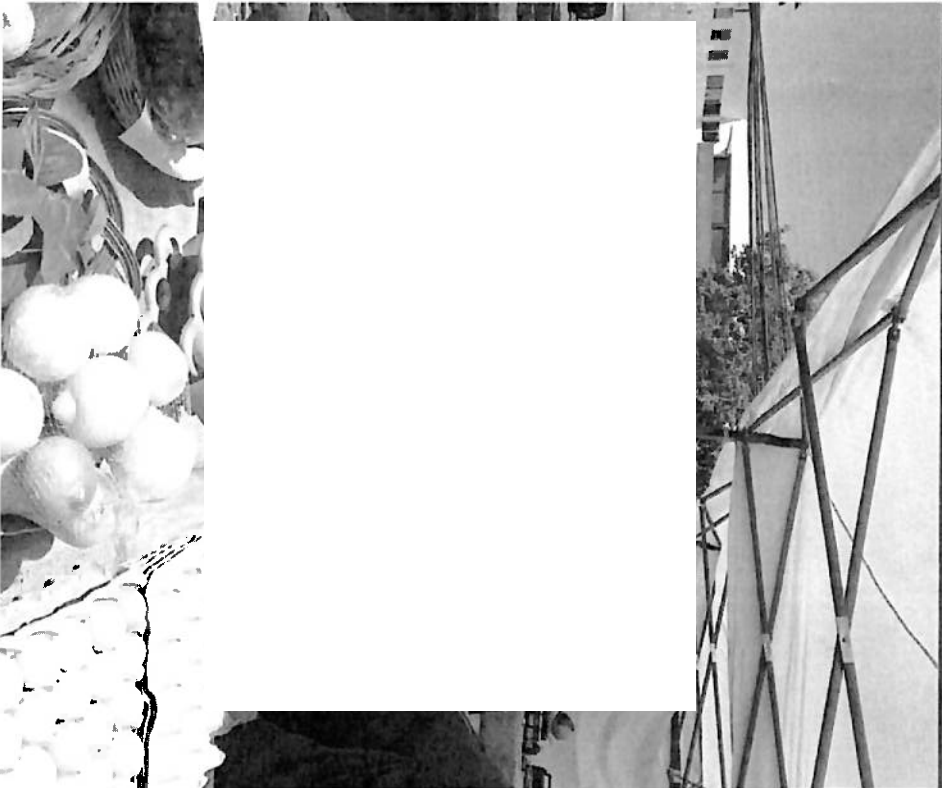
Instalados 14 veces de Marzo a Diciembre



# PLAZA MILBRAE



LA SERENA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD



## AGRUPACIÓN SLOW FOOD :

Se instalan 2 veces en el mes durante el año